Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 48/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 70° aniversario del Club Social Cultural y Deportivo San Antonio Asociación Civil.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Santa Magdalena 413, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO
SAN ANTONIO ASOCIACION CIVIL

Beneplácito por el 70° aniversario de su fundación

2 de Mayo
1956 - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:35
Director de Despacho Parlamentario